

## ORDINARIA N° 25-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veintiuno de junio del año dos mil dieciséis:

### **Miembros presentes:**

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Sindico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Veja	Sindico Prop. Distrito II.
Jenniffer de los Angeles Mena Ortiz	Sindico Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Sindico Prop. Distrito IV.
Francela Núñez Quesada	Sindico Sup. Distrito I.
Illiana Ramírez Jiménez	Sindica Sup. Distrito II.
Miguel Angel Salazar Núñez	Sindico Sup. Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Sindico Sup. Distrito IV.

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
-------------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #24-2016.
- III. Atención a la señora Xiany Castillo Miranda, Concejal de la Sierra, asunto a tratar, juramentación.
- IV. Atención al Comité de Caminos El Dos de Abangares, asunto a tratar, juramentación.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Correspondencia Enviada.
- VIII. Seguimientos de Acuerdos.
- IX. Informe de Comisiones.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Mociones.

## **I. Comprobación de Quorum.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica tenemos presente hoy los cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, por lo tanto someto a votación el quorum y orden del día; Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

## **II. Aprobación de acta ordinaria #24-2016.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #24-2016; ya todos la han recibido y revisado, entonces lo voy a someter a votación. Quien preside, manifiesta, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #24-2016, favor levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

## **III. Atención a la señora Xiany Castillo Miranda, Concejal de la Sierra, asunto a tratar, juramentación.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, le damos la bienvenida a la señora Xiany Castillo Miranda, que es la concejal del distrito de la Sierra, el cual de una vez, le solicito ponerse al frente y favor levantar su mano derecha, dice, así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ella dice: - Si, juro-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicierais. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; queda debidamente juramentada, como concejal, distrito La Sierra, muchas gracias.

## **IV. Atención al Comité de Caminos El Dos de Abangares, asunto a tratar, juramentación.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, le damos la bienvenida al comité de caminos El Dos de Abangares, el cual está conformado por las siguientes personas: Rubén Fernández Vindas, Jorge Luis Vindas Fernández, José Luis Vindas Vindas, Mauricio Castillo Martínez, María Arroyo Rojas, Sara Fernández Pérez, Mario Vindas Hernández, Wady Román Vello y Siany Castillo Miranda, el cual de una vez, le solicito ponerse de pie y por favor levantar su mano derecha, dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ellos dicen: - Si, juramos-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicierais. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; quedan debidamente juramentados como el comité de caminos El Dos de Abangares, gracias y buenas tardes.

## **V. Informe de la Alcaldesa Municipal.**

**Artículo 1°:** La alcaldesa, indica, bueno ya se logró pagar el salario escolar, se pagó bajo la modalidad atendiendo a la convención colectiva, el artículo tres, que dice, quienes son los que

se excluyen, el jueves vamos a tener otro problema, porque el auditor dice que también tiene que estar incluido, lo que se hace es hacer una consulta a la contraloría y al ministerio de trabajo con respecto a quienes son los que se les tiene que pagar el salario escolar.

**Artículo 2º:** La alcaldesa municipal, indica, con respecto al juicio ayer y hoy estuve en Liberia, sobre el juicio donde la municipalidad está demandada por Master Credit, por el caso que expuso Letvia, aquel día por ocho millones de colones, quedo detenido el muchacho por diez días, mientras concluye el juicio, que es en julio.

**Artículo 3º:** La alcaldesa municipal, indica, yo tengo aquí el convenio con el MOPT, no sé si quieren que se los lea, aquí lo único que queda es que si ustedes lo aprueban es modificarle, quien es el que firma por el otro lado, pero en sí el documento dice así. Una vez finalizada la lectura, el señor presidente, consulta, no se pudo defender algunas consultas que habíamos realizado. La alcaldesa, indica, dice vamos a incluirla. Quien preside, dice, que habíamos indicado que a la municipalidad se le reservaba un espacio para montar un centro de información turística y educativa, podría ser. La alcaldesa, comenta, lo vamos a incluir. Quien preside, indica, que según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0314-2016: “APROBAR EL CONVENIO PRESENTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL ENTRE EL MOPT-MUNICIPALIDAD; PARA UBICAR LA POLICÍA DE TRÁNSITO Y LOCAL TURÍSTICO; EN LIMONAL DE ABANGARES, EL CUAL SE DETALLA:**

**CONVENIO PARA USO DE LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE  
ABANGARES CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES- POLICIA DE TRANSITO**

ENTRE NOSOTROS:

**ANABELLE MATARRITA ULLOA**, mayor, casada una vez, Licenciada en Administración de Negocios, vecina de Las Juntas, Abangares, Guanacaste, con cédula de identidad cincociento setenta y nueve-ciento sesenta, en su condición de **ALCALDESA MUNICIPAL**, de la Municipalidad de Abangares, por el periodo del primero de mayo del dos mil dieciséis, al treinta de abril del dos mil veinte. Este nombramiento fue comunicado por el Tribunal Supremo de Elecciones según Resolución N° 1312-E11-2016, de las 10:55 horas del 25 de febrero del 2016, quien adelante y para efectos de este convenio se denominará “el Alcalde”; y **XXXXXX**, mayor, casado una vez XX, con cédula de identidad XXXXX, en su condición de **XXXXXX**, quien adelante se denominará “XXX”.

Hemos convenido en celebrar el presente convenio para el uso de un local municipal ubicado sobre la carretera interamericana en Limonal de Abangares, a un costado de la Estación de Servicio DELTA, esto previo acuerdo del Concejo Municipal número CMA-0292-2016, tomado en la Sesión Extraordinaria N°12-2016, Capítulo II, Artículo 1º, celebrada el 09 de junio del 2016, el que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La Municipalidad de Abangares por sesión plena realizada por el ICT de la propiedad inscrita en el Registro Público, folio real matrícula 5-124957-000, propiedad ubicada en Limonal de Abangares, terreno para construir actualmente con infraestructura propia,

situada en el distrito primero, cantón sétimo de la provincia de Guanacaste, en un área de 842 metros con 36 decímetros cuadrados.

**SEGUNDA:** Que la Municipalidad de Abangares le da en Administración la propiedad antes descrita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para que se establezca una base de operación de la Policía de Tránsito.

**TERCERA:** Que el plazo del presente convenio será por un término de ocho años, tiempo que se contará hasta el 30 de abril del 2024, pudiendo éste ser prorrogado.

**CUARTA:** Son obligaciones del MOPT las siguientes:

- a. Usar el local, custodiarlo, repararlo, conservarlo, dándole el mantenimiento necesario para mantenerlo en óptimas condiciones.
- b. Utilizar el local para el destino para el cual fue dado en administración.
- c. Hacer el pago total de los servicios de energía eléctrica, agua y teléfono, y cualquier otro servicio público que se utilice, cubriendo con su propio peculio todos los gastos que éstos deriven.
- d. Tramitar y adquirir todos los permisos necesarios para la debida remodelación, instalación y operación del local.
- e. Notificar a la Municipalidad de aquellos daños o fallas que ocurran en el local dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, sin que esto implique responsabilidades para la Municipalidad.

**QUINTA:** Que el destino que se le dará al local será la instalación de una base de operaciones de la Policía de Tránsito (Corredor Limonal), no pudiendo cambiar dicho destino por ningún otro, ni dar en su arriendo a un tercero todo o parte del local, con la salvedad que se debe reservar una parte de él para uso de la Municipalidad de Abangares para fortalecer la promoción y dar a conocer los atractivos turísticos que ofrece el Cantón de Abangares.

**SEXTA:** Que el presente convenio no crea ningún derecho de propiedad sobre el inmueble por parte del MOPT, así mismo tampoco éste deberá de cancelar suma alguna a la Municipalidad por concepto de arrendamiento; siendo esto un convenio interinstitucional de buena fe y para la seguridad del cantón.

**SÉTIMA:** Que cualquier incumplimiento de alguna de las cláusulas de este convenio dará derecho para pedir la resolución del mismo en forma unilateral por la parte afectada de forma inmediata, y poder a cobrar daños y perjuicios si procediera.

En fe de lo anterior firmamos en dos tantos en Las Juntas de Abangares a las xx horas del día xx del mes xxx, 2016.

---

**Lic. Anabelle Matarrita Ulloa**  
**ALCALDESA”**

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** La alcaldesa municipal, indica, lo otro es que en algunas sesiones anteriores se había comentado de las propiedades de la municipalidad, con el fin de hacer un informe, con el fin de saber en qué estado se encontraban, esto no ha sido de ahora, en el dos mil quince, precisamente se le solicito a Rodrigo, que hiciera un levantamiento de todas las propiedades, hay muchas propiedades que están a nombre de la municipalidad pero no corresponden a ella, porque son lotes donde hay casas construidas y plazas, hay calles, que están también a nombre de la municipalidad, está el local de la persona joven, que está con escritura pero no tiene plano, entonces ya se dio la autorización para solucionar esas partes, con respecto a los terrenos que están a nombre de la municipalidad, hay que ir cambiando, como es la escuela Delia Oviedo de Acuña, ocupamos trasladar hacia la municipalidad, el gimnasio municipal, la plaza de futbol, kiosco de Taiwán, y el parque de las Juntas, todo eso hay que pasarlo a nombre de la municipalidad. Quien preside, consulta, como hicieron el préstamo para arreglar el parque si estaba a nombre de la municipalidad. La alcaldesa, indica, no le sabría decir, pero bueno esto sería con estas propiedades, voy a darle el seguimiento. El regidor Luis Diego Arauz, comenta no me quedo claro lo del juicio, hay que pagarle a ese señor el dinero. La alcaldesa, manifiesta, en este juicio esta demandada la municipalidad, hay una sesión de facturas, pero no se registró, la municipalidad no tenía que pagarle al señor que construyo sino a la empresa Master Credit, por eso nos demandaron, por no haber hecho el trámite, al señor lo dejaron detenido, porque es un caso del dos mil diez y todo el proceso inicio en el año dos mil once, desde ahí empezó el problema, a él lo dejaron preso porque ha sido reo rebelde, en dos ocasiones, se ha negociado pero él no cumple, la municipalidad hizo el pago pero ahora hay que pagarle al abogado, lo que argumento Juan Diego, es que a don Jorge no se le informó, sino al proveedor, para ver si se sale con esto adelante. El vicepresidente, consulta, se han realizado inventarios en maquinaria y vehículos. La alcaldesa, dice, de los vehículos hay uno en la proveeduría, que es donde se compra, pero yo siento que no hay un seguimiento después de la compra, debería haber un cuadro o un resumen, donde diga este es el vehículo, este es el número de chasis, cuanto se le ha invertido, tiene el marchamo al día, todo eso es lo que debemos empezar a mejorar. El vicepresidente, consulta, hay un vehículo, que hace días no lo observo que es el Frontier. La alcaldesa, indica, ese vehículo lo están reparando, lo que pasa es que tenemos problemas con el presupuesto, tiene el trámite en proveeduría. El regidor Luis Diego Arauz, consulta, como le fue con la huelga de los empleados, me imagino que tuvieron que haber llegado a un acuerdo. La alcaldesa, indica, lo que pasa es que ellos estaban previendo que se depositara el día viernes el salario escolar, pero no pudimos lograr depositar, entonces se quedó para el lunes todo el trámite, todavía estábamos haciendo las consultas, esto no se había depositado porque no queríamos sino por estar haciendo las consultas para aclarar todas las dudas, yo les mandaba una orden para que se pagara, tesorería me devolvió la orden con otra consulta y así tuvimos en varias ocasiones, por eso no se pudo pagar el viernes, resulta ser que yo no me di cuenta, pero por asamblea, el mismo viernes quedo un acuerdo del sindicato de que si no estaba depositado el día viernes, el día lunes se iban a huelga. El regidor Luis Diego Arauz, indica, no es como muy exigente, irse así de una vez a huelga, sabiendo que se les iba a pagar. La alcaldesa, dice, por si acaso van a ver las noticias, el periodista iba enojado porque no lo quise atender, pero yo dije, no me iba a desgastar sabiendo que el dinero estaba para pagarles a ellos. Quien preside, comenta, yo le puse un mensaje a doña Anabelle, que si ocupa la ayuda de los regidores, estábamos en la mejor disposición, porque creo que es demasiado arbitrario de parte de este sindicato y es una arrogancia que ya me tiene cansado,

bueno es un asunto propio de Anabelle, pero ahí tiene personal de confianza, como este señor que maneje el computo, una persona no puedes ser de confianza, yo me siento totalmente desconfiado de lo que se haga acá, desconfiado de lo que él haga allá, y debe quitársele autoridad plena en el manejo de ciertas cosas, limitarlo, si tenemos que cambiar el perfil, solicítelo nosotros le vamos a ayudar, porque aquí hay que terminar este asunto de que cualquier hijo de mamá quiere hacer y deshacer, yo creo que la municipalidad, ella no estaba incumpliendo, estaba haciendo las cosas de manera ordenada, transparente, seria, para qué? Para no pasar luego por un litigio que nos lleve a un desgaste mayor, a mí me parece que esta actitud es la que ha hecho, que muchas veces acá, forme polos opuestos de choque, con esas actitudes es lo único que produce, no puede ser que sabiendo que estaba el recurso por esperar uno o dos días no se iban a morir de hambre, a mí me parece que es una actitud, como la de un pulso, ellos quieren ver si con un pulso nos ganan, es importante si hay que reunirse con ellos, porque hay que hacerlo y lo habíamos solicitado, porque no es todo el grupo, es un grupito, que se cree dueño de esta municipalidad y yo creo que ha sido demasiado arrogante de ellos, en ese sentido y ganas de maltratar y joder la vida, como se dice popularmente, entonces yo creo que el concejo, es dar un voto de apoyo en ese sentido, a la administración, en el sentido de que si en adelante, tiene que tomarse el tiempo que tiene que tomarse, para revisiones, para llevar a cabo los procedimientos de manera ágil y oportuna, pero seriamente y legalmente, que se tome el tiempo que deba de tomarse, ahora tenemos otro asunto, que es lo de Jorge Calvo, Felicia Quesada, que Jorge Villegas, que porque no han pagado y la plata entró hace tantos días. La alcaldesa, indica, eso queda pagado esta semana. Quien preside, dice, ese es el punto me entienden, pero creo que es necesario, no sé cómo quedo el acuerdo de revisión de la convención colectiva, porque muy buenas ganas tenía de presentar un recurso de inconstitucionalidad, para mandármela de viajes al suelo, porque ganas me sobra, yo soy ese tipo de persona, que nunca he pagado un sindicato en mi vida, porque nunca he ocupado un sindicato para trabajar, el buen trabajador no requiere de eso, porque está contento con su patrono, bueno tal vez, esto lo digo porque he trabajado en empresas privadas, porque en realidad se le ha dado toda las largas a esta municipalidad, para hacer lo que les da la gana, en realidad, seguramente nos llegó a nosotros de poner ese freno y me parece que esas actitudes son las que ponen al suelo la buena voluntad de las personas, porque nunca he querido de mi parte herir a ningún funcionario público de la municipalidad, pero ellos si les encanta darle duro, cuando los tratan bien, cuando los llevan por el buen camino, no valoran esas cosas, me parece que Anabelle ha tenido una actitud seria, responsable, humilde de cierta manera, ha llevado hasta donde ha podido por el buen camino, pero le responden de esta forma, creo que es una actitud, muy infantil, muy inmadura, eso es una manipulación y hasta tenían montado, lo del periodista, está bueno que no le respondiera, en realidad, no se le puede estar contestando a todo el mundo, cualquier cosa que quiera preguntar, yo creo que hay que llamar al sindicato en cierto momento acá al concejo, para hacerles ver, señores no somos ningunos irresponsables, lo que pasa es que estamos trabajando con fondos públicos, y debemos cuidarnos de incumplimientos de deberes, por lo que tenemos que cuidarnos nuestras espaldas y cuidar la de nuestra gente de confianza, en ese sentido quería hacer este comentario, para que Anabelle, se cuide, porque tiene que cuidar toda esta gente y se puede hacerlo de forma ordenada, que lo haga, porque hasta me estaban pidiendo un acuerdo, para pedirle a la alcaldesa, que se pague lo más pronto, yo no puedo hacer eso, porque no son cincuenta colones, lo que se va a liquidar, hay que tomarse el espacio y el tiempo para hacer estos pagos

y cuando venga la negociación de la convención colectiva, hay que hacer un poquito duro, firme y como les digo ganas me sobra de ponerles el recurso de inconstitucionalidad y si tuviera firma suficiente para montarlo lo hago, no me preocupa, ni me tiembla la mano, porque son personas que realmente no agradece el buen trato, muchas gracias. El señor vicepresidente, indica, yo incluso les preguntaría a los señores del sindicato, cuando la municipalidad, ha perseguido o le ha ido a cortar el agua, a unos de sus empleados o le ha retenido el salario, porque no están al día, con el pago de los tributos municipales, y que hay varios que deben servicio de agua y recolección de basura y nunca los ha perseguido la municipalidad en ese sentido, no valoran esa situación y no lo toman en cuenta a la hora de tomar un acuerdo de ese tipo, sabiendo que el dinero estaba y que se le iba a pagar. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, es importante también confirmar o reafirmar, no se quien lo propuso de esa manera, muy inteligente de decir, que nosotros no le damos la plata, que los niños no tienen que comer, ante la opinión pública, eso es malo, yo creo que alguien que no sea el encargado de informática, que se encargue de subir en una página, en facebook o algo así, de que se informen las cosas a como son y que la gente vea realmente las cosas a como son. Quien preside, dice, es importante lo que dice Luis Diego, quien maneja la parte de nosotros, digamos lo del concejo en la Web. La alcaldesa indica, es el señor Luis Diego Núñez Román, es el encargado de la parte de todo esto. Quien preside, indica, de mi parte señores se los digo, inmediatamente a partir de hoy, no más manejo de la página de facebook, por parte del señor Luis Diego Núñez Román, en relación con el concejo, Anabelle lo suyo no sé si lo deja de su parte, pero de parte del concejo, que lo maneje una persona de confianza, para mí él no es de confianza, menos del concejo, yo prefiero alguien que nos pueda colaborar y que ella suba la información de este concejo, si estamos de acuerdo en que nombremos a la persona, en adelante que suba la información de este concejo a la página facebook, que sea totalmente de confianza nuestra, porque él no lo es, ese es el punto que yo quería hablar. El regidor Jimmy Vega, dice, con respecto a la reunión del ministerio de trabajo, sobre la convención colectiva, apuntarle esta persecución que ha tenido el sindicato, con la administración, para que ellos vean que no es cosa de este concejo, si no que ellos están molestando demasiado. El regidor Luis Diego Arauz, dice, me imagino también que no fue todas las personas que apoyaron la huelga, me imagino que hay otra forma de negociar y hablar. Quien preside, dice, es la cabeza del sindicato, pero si están de acuerdo, en que realmente el concejo nombre una persona de confianza, para que suba la información en la página nuestra, yo votaría por Andri Martínez, que es la secretaria de la alcaldesa, en coordinación con el señor secretario del concejo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0315-2016: “NOMBRAR A LA SEÑORA ANDRI MARTÍNEZ MATARRITA, SECRETARIA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL; PARA QUE PROCEDA A SUBIR TODA LA INFORMACION REFERENTE AL CONCEJO MUNICIPAL, EN DICHA PÁGINA (FACEBOOK); EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PULIDO; SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL. A LA VEZ, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SE LE RETIRE TODA AUTORIZACIÓN AL LIC. LUIS DIEGO NÚÑEZ ROMÁN; PARA QUE PROCEDA EN SUBIR INFORMACION A ESTA PÁGINA (FACEBOOK).”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Eliette Rojas, indica, estoy analizando, usted dice que este señor al día de hoy es empleado de confianza, en esta municipalidad. Quien preside, indica, sí, así de fácil. La regidora Eliette Rojas, dice, estoy

totalmente de acuerdo con usted, creo que no debería de ser, porque se ha hablado de que él fue uno de los que sirvió de testigo, en contra de la municipalidad. Quien preside, aclara, no él tiene demandada a la municipalidad. La regidora Eliette Rojas, indica, peor, como puede ser un empleado de confianza, teniendo a la municipalidad demandada, es totalmente ilógico. El regidor Ángel Anchía, indica, aquí estamos hablando de nombre pero no lo conocemos, es este muchacho que vino la vez pasada. La regidora Eliette Rojas, dice, fue el que vino a hablar sobre la convención colectiva. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda.

## VI. Correspondencia Recibida.

**Artículo 1°:** Se recibe oficio DM-340-16; enviado por la ministra de planificación nacional y política económicas, donde invitan al señor presidente del concejo y alcaldesa municipal, para que participen como delegados en la asamblea general de constitución del COREDES de la región chorotega, el día viernes 24 de junio del presente año, a partir de las ocho de la mañana, en las instalaciones de la universidad INVENIO, ubicado en el cantón de Cañas. Quien preside, dice, en mi caso no podría participar como delegado, pero si me gustaría dejarle el campo a otro u otra compañera. El señor vicepresidente, indica, me gustaría participar en esa actividad. Quien preside, indica, bueno si no hay nadie más que pueda participar aceptamos la propuesta del señor vicepresidente, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0316-2016:** “COMISIONAR AL VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL; OCTAVIO CABEZAS VARELA; EN PARTICIPAR COMO DELEGADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DEL COREDES DE LA REGIÓN CHOROTEGA; PARA EL DÍA VIERNES 24/06/2016, A PARTIR DE LAS 8:00 A.M., EN LA UNIVERSIDAD INVENIO, UBICADO EN EL CANTÓN DE CAÑAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe oficio C.T.P.A. N° 152-2016; terna enviada por la directora del Colegio Técnico Profesional de Abangares; donde le solicita a este concejo municipal, aprobar terna para nombrar nueva junta administrativa y su respectiva juramentación. Quien preside, indica, bueno lo voy a someter a votación, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0317-2016:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LA NUEVA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE FORMA: A). DORIS LISETH ALPIZAR MEDINA, CON CÉDULA: 6-0267-0141. B). LETICIA RAMÍREZ AGUIRRE, CON CÉDULA: 6-0214-041. C). NYDIA AGUILAR CHAVES, CON CÉDULA: 6-0215-022. D). JORGE ORLANDO PANIAGUA ALPIZAR, CON CÉDULA: 2-0394-0628. E). PRUDENCIO MEDINA FONSECA, CON CÉDULA: 5-0143-0785. ADEMÁS, SE LES INFORMA QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La directora Roxana Izaba, indica, si no hay



ninguna consulta procedemos a retirarnos. Quien preside, indica, el informe que usted había presentado de cómo va el colegio en cuanto a los recursos que están por ingresar a la institución. La señora Roxana Izaba, indica, les agradezco el espacio, decirles, que tenemos un proyecto ahí pegadito, hace dos años por cambio de administración, pero bueno el dinero está en caja única, no nos han mandado el visto bueno de uso de ese dinero, hemos estado insistiendo, ya vinieron los ingenieros, ya ese proceso paso, la nueva administración está encima de eso, el veintiocho de este mes, nos dieron otra cita para ver cómo va el proceso, con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), este proyecto abarca, taller de electrónica, la parte de educación especial, el aula de música y bodega de instrumentos, entre otras cosas, creo que es lo más importante. Quien preside, consulta, la paja de agua que se implementó hace años, estamos hablando de cuarenta años, eso ya no funciona. La directora Roxana Izaba, indica, desde que yo llegue hace once años, ya no funcionaba. Quien preside, dice, esta obstruida o la cortaron. La señora Roxana, indica, aparentemente esa tubería queda bajo el polideportivo, no se ha podido establecer por donde pasa. Quien preside, indica, eso pasa por un costado de la carretera, porque cuando nosotros estábamos en el colegio nos tocó con pico y pala, llevarla hasta el colegio, con don Joaquín Talavera, él debe de saber perfectamente el recorrido de esa paja, esto pasa por el centro de esta escuela central, por el costado del parque, va por la orilla de la calle y pasa al frente del gimnasio, toda va en cuatro pulgadas, porque todavía llega bien a la casa de don Alfredo, lo otro es, porque hemos sido y he sido también, fuimos aquel día a la reunión, hemos sido críticos, pero no solamente eso sino el apoyo y nosotros como gobierno local, nos interesa el apoyo a ustedes, si así lo necesitan, porque es una institución que va para cincuenta y cinco años, es importante que en el plan quinquenal, que ya viene, en algún momento si pudieran contemplar la voz del concejo, nos manden la invitación y aportar alguna idea, hablábamos con Alonso, sobre el asunto de minería, y a pesar de que tiene muchos años, no se ha contemplado la materia de minería, entonces en ese plan ojala se habrá una materia o código en este materia, porque hemos perdido muchos hijos Abangareños, en estos túneles y es importante que los muchachos reciban este tipo de taller, para que conozcan cómo funciona todo esto, ellos no saben el peligro que tenemos al estar cerca de estas minas, eso es parte del porque la justificación en el sistema educativo nuestro, la inducción en cuanto a la minería, creo que con todo esto se justifica, es algo así la idea que se quiere en cuanto a este tema. La directora Roxana Sibaja, dice, yo siento que no es tan complicado, porque sí se ha hecho la consulta de la especialidad, dentro del plan de estudio no lo hay, pero bien, como concejo municipal, se puede plantear ante el consejo superior de educación, para que en contexto a nuestro cantón se abra la especialidad, la peor lucha es la que no se hace, es importante que lo analicen y apoyen, si hacen el acuerdo, sería importante darle seguimiento, ante el consejo superior de educación, porque es el único quien puede darle el aval a esta solicitud. Quien preside, indica, igual, en la bajura, en Colorado, en la parte de pesca, turismo, la naviera, estaba viendo anoche la que hay en Golfito, un muelle que esta con la baja y sube de la marea, es importante también verlo en Colorado, el cual le da este valor ahí, son temas que deben incluirse, igual en la parte alta, lo que se ha incluido en el colegio es la parte de turismo. La señora Roxana Sibaja, comenta, se está trabajando con los mini hotel, los senderos, ahorita tenemos el proyecto de un mini mariposarios, la idea es que los turistas que pasan por acá, cabe la posibilidad que pasen por el colegio e ir implementando lo que es el turismo y que los muchachos vayan implementando lo que es el trato con los turistas. Quien preside, consulta, doña Roxana, usted, nos podría colaborar con la redacción

del acuerdo para presentar al CONESUP, para nosotros aprobarlo y enviarlo. La directora Roxana, indica, puede ser de hoy en ocho días o antes tal vez, podría ser el lunes. La regidora Eliette Rojas, dice, en cuanto al turismo, teníamos comentarios, que entraran a conocer la historia del cantón, pero que en el colegio no enseñan, la historia de nuestro cantón, porque si van a traer turistas, que los estudiantes, conozcan la historia. La directora Roxana, comenta, ahorita estamos implementando los proyectos productivos, el cual este año, no nos van a generar eso, pero si va eso que usted dijo, que conozcan todo lo de la parte alta, media y baja, vamos poco a poco, de hecho que los chicos, anduvieron conociendo cavernas y algunas fincas que son autosuficiente, la idea es enseñarle no solamente ser empleados sino empleador, ser empresarios y creérselos. Quien preside, indica, bueno muchas gracias doña Roxana y continuamos con la agenda.

**Artículo 3°:** Se recibe nota sin fecha; enviada por la directora de la escuela Campos de Oro de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, la aprobación de un miembro para conformar la junta de educación de esa localidad. Quien preside, indica, ya viene con el visto bueno de la supervisión, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0318-2016: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA CAMPOS DE ORO DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN, POR RENUNCIA DE UNOS DE SUS MIEMBROS, DE LA SIGUIENTE FORMA: A). ELIANA MÉNDEZ MEJÍAS, CON CÉDULA: 6-0382-0635. ADEMÁS, SE LES INFORMA QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe nota sin fecha; enviada por la directora de la escuela de Candelaria de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, la aprobación de un miembro para conformar la junta de educación de esa localidad. Quien preside, indica, viene correctamente con el visto bueno, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0319-2016: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CANDELARIA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN, POR RENUNCIA DE UNOS DE SUS MIEMBROS, DE LA SIGUIENTE FORMA: A). CARLOS DE LOS ÁNGELES SEQUEIRA ARIAS, CON CÉDULA: 6-0390-0778. ADEMÁS, SE LES INFORMA QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** Se recibe correo electrónico, enviado por la Asociación Festival Nacional de Marimbas, donde le solicita a este concejo municipal, una audiencia, con el fin de presentar el

proyecto y programa del VIII festival nacional de Marimbas a realizarse en Limonal de Abangares. Quien preside, dice, que fechas tenemos ahí, podría ser en la ordinaria, de hoy en ocho días, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0320-2016**: “**COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN FESTIVAL NACIONAL DE MARIMBAS; QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 28/06/2016, A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y PROGRAMA DEL VIII FESTIVAL NACIONAL DE MARIMBAS A REALIZARSE EN LIMONAL DE ABANGARES.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°**: Se recibe oficio con fecha 15/06/2016; enviado por la Municipalidad de Grecia, donde le solicita a este concejo municipal, apoyo al acuerdo #26, tomado en sesión ordinaria #10-2016. Quien preside, indica, lo que ellos piden es un voto de apoyo a su moción, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0321-2016**: “**COMUNICARLE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO A LA MOCIÓN PRESENTADA EN ACTA ORDINARIA #10-2016, SEGÚN CAPÍTULO VII, INCISO 1°, CON FECHA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS. REFERENTE A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO A LA LEY 8114.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.**

**Artículo 7°**: Se recibe correo electrónica, enviada por la RECOMM; donde invitan a miembros de este concejo municipal, a la asamblea de la RECOMM, para el día viernes 24/06/2016, a partir de la 1:00 p.m., en el Hotel El Regalo, en Nicoya, carretera a Santa Cruz, Guanacaste. La alcaldesa, indica, ellos ya me habían informado, para que fueran regidores, concejales, sindicadas, van solamente mujeres, le van a dar transporte, haya le van a dar merienda. Quien preside, dice, quienes quieren ir. La regidora Ana Gabriela, indica, yo sí iría. Quien preside, dice, quien acompaña a Ana Gabriela. La regidora Eliette Rojas, dice, yo saque permiso, pero no para ese tema. El regidor William Quesada, indica, propongo que vaya Kemblys, ella yo sé que va. Quien preside, dice, podemos comisionarla Eliette, si puede ir va. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0322-2016**: “**COMISIONAR A LA REGIDORA ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO, KEMBLYS LEZAMA VARGAS Y ELIETTE ROJAS PÉREZ; A LA ASAMBLEA DE LA RECOMM; A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 24/06/2016; A PARTIR DE LA 1:00 P.M.; EN EL HOTEL EL REGALO EN NICOYA, CARRETERA A SANTA CRUZ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.**

**Artículo 8°**: Se recibe oficio CA-5-06-19-2016; enviado por el comité auxiliar de la Cruz Roja de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar las fiestas del 08 al 12 de diciembre del 2016, a la vez se solicita 5 licencias para el campo ferial. Quien preside, comenta, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0323-2016**: “**COMUNICARLE A LA COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA FIESTAS A REALIZARCE; PARA LAS FECHAS DEL 08/12/2016 AL 12/12/2016; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA 5 LICENCIAS TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN CAMPO FERIAL.** SE LE

RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 6). DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS PERMISOS A REALIZAR, UN MES ANTES DEL EVENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9º:** Se recibe oficio ADILA-049-2016; enviado por la asociación de desarrollo integral de Lourdes de Abangares, donde remiten el informe económico del día 28/05/2016; a la vez, le solicitan a este concejo municipal, permiso para poner una sala de patines, dentro del salón multiuso de esa comunidad, los días, 01, 02, 03, 08, 09, 10, 15, 16 y 17 de Julio del 2016. Quien preside, indica, no le veo problemas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0324-2016:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO PARA UBICAR SALAS DE PATINES EN EL SALON MULTIUSO DE ESA COMUNIDAD; A REALIZARCE; LAS FECHAS DEL 01, 02, 03, 08, 09, 10, 15, 16 Y 17 DE JULIO DEL 2016.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10º:** Se recibe nota con fecha 17/06/2016; enviada por la directora de la escuela de Santa Lucía de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, la aprobación de un miembro para conformar la junta de educación de esa localidad. Quien preside, indica, ya viene con el visto bueno de la supervisión, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0325-2016:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SANTA LUCIA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA: A). HUGO VILLEGAS BRENES, CON CÉDULA: 5-0274-0019. B). ROCÍO GUTIÉRREZ VILLEGAS, CON CÉDULA: 5-0292-0575. C). LORENA NARANJO PINEDA, CON CÉDULA: 6-0300-0780. D). DAUVER CASTRO PÉREZ, CON CÉDULA: 6-0328-0643. E). MARIBEL ALFARO OLIVARES, CON CÉDULA: 6-0298-0435. ADEMÁS, SE LES INFORMA QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS

JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** Se conoce informe económico de parte de la junta de vecinos de Barrio San Jorge, en relación a la mini feria del día 03 de setiembre del 2014; la misma no se realizó, trasladándose para los días 15 y 16 de noviembre del 2014, de igual manera se canceló.

**Artículo 12°:** Se conoce correo electrónico enviado por la señorita Francela Núñez, donde le informa a este concejo municipal, que el día jueves 16/06/2016, no pudo asistir a la sesión debido a que tenía que laborar, haciendo descuento de facturas.

## VII. Correspondencia Enviada.

**Artículo 1°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se deroga acuerdo CMA-0164-2016, y se autoriza firmar convenio de la carta de entendimiento).

**Artículo 2°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita interponer sus buenos oficios, para abrir proceso disciplinario en contra del señor Lindbergh Vega Arias).

**Artículo 3°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita investigar el destino específico del terreno del polideportivo).

**Artículo 4°:** Nota enviada a la Licda. Marjorie Morera (Se le remite proyectos de las partidas específicas del año 2017).

**Artículo 5°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

**Artículo 6°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba modificación interna #08-2016 y modificación interna #08-04-2016).

**Artículo 7°:** Nota enviada a la Asociación Limonal (Se le aprueba el permiso para utilizar calles municipales el 19/06/2016).

**Artículo 8°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite oficio de la asociación de Campos de Oro, para dar respuesta a lo solicitado).

**Artículo 9°:** Nota enviada al Lic. José Francisco Bogantes (Se le concede audiencia el 07/06/2016).

**Artículo 10°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita investigue si procede la solicitud del Lic. Mora, en darle 25 días de vacaciones, por muerte de dos familiares y por matrimonio).

**Artículo 11°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicite investigue el rol de trabajo que tiene el Lic. Santiago Mora).

**Artículo 12°:** Nota enviada al señor Roger Gamboa Flores (Se le concede 15 días de vacaciones del 01 al 21 de junio del 2016).

**Artículo 13°:** Nota enviada a la ASADA, Concepción de Abangares (Se le concede audiencia para el día 16/06/2016).

**Artículo 14°:** Nota enviada a la UNGL (Se le concede audiencia para el día jueves 09/06/2016).

**Artículo 15°:** Nota enviada a la municipalidad de Grecia (Se le da un voto de apoyo para que se gire el impuesto del combustible a todas las municipalidades del país).

**Artículo 16°:** Nota enviada a la asociación festival nacional de marimba (Se le aprueba permiso del 24 al 25 de Julio del 2016, para realizar dicho festival).

**Artículo 17°:** Nota enviada a la dirección de agua, MINAET (Se le concede audiencia para el día jueves 14/07/2016, a las 5:00 p.m.).

**Artículo 18°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le encomienda a la administración investigar los recursos del ICODER y su destino).

**Artículo 19°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le encomienda a la administración proceder con la instalación de un tanque de reserva de agua, en el edificio municipal).

**Artículo 20°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le avale el proyecto denominado: La dirección de gestión integral territorio, ante el MINAET).

**Artículo 21°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

**Artículo 22°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba proceso de reclutamiento para el concurso del contador municipal).

**Artículo 23°:** Nota enviada a la asociación de hogar de anciano (Se le aprueba permiso para utilizar vía pública, del 15/06/2016).

**Artículo 24°:** Nota enviada a la junta vial cantonal (Se le remite nota enviada por los vecinos de San Jorge para dar respuesta a lo solicitado).

**Artículo 25°:** Nota enviada al señor Allan Montero V. (Se le concede audiencia al ministro de cultura y juventud el 01/09/2016).

**Artículo 26°:** Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita atender oficio DVJ-067-2016, del ministerio de cultura y juventud).

### **VIII. Seguimientos de Acuerdos.**

**Artículo 1°:** No hubo.

### **IX. Informe de Comisiones.**

**Artículo 1°:** El regidor William Quesada, indica, el día viernes 17/06/2016; estuvimos comisionado, en un taller del INAMU, yo elabore el informe, con Kemblys, el cual me acompañó en esta capacitación y dice así: Asunto: Informe Comisión Condición de la Mujer: Buscar un aumento en el presupuesto municipal para incrementar el desarrollo de la oficina de la mujer. \*Promover la participación femenina mediante la opinión dentro del concejo municipal y que sus puntos de vista sean bien acogidos. \*Incrementar la participación de la mujer en el ámbito político y municipal. \*Priorizar un espacio dentro del plan de gobierno local para destacar la igualdad de género y la participación de la mujer en el ámbito municipal. \*En lo que corresponde a la condición de la mujer: promover la igualdad de derechos, representación, de acceso, oportunidades, y resultados. \*Buscar mujeres líderes dentro de la comunidad. \*Implementar un Reglamento de las comisiones municipales de la condición de la mujer; es más o menos lo que toco, que se le diera más participación a la mujer, en el ámbito municipal.

### **X. Asuntos Varios**

**Artículo 1°:** La síndica Jennifer Mena, indica, el lunes yo venía a dejar lo de las partidas específicas de San Juan, me dijo Andri que le había dado a don Freddy, bueno doña Anabelle sabe, que se le había dado los materiales, que vienen de cada uno de las partidas específicas, no sé si ya se las dio, doña Anabelle. La alcaldesa, indica no todavía no. El regidor Gilberto, dice, eso es con Massiel, ella tiene todo ahí con las notas correspondientes. La síndica Jennifer indica lo del distrito de las Juntas, que se lo pidan al señor Freddy y lo del distrito de Colorado también, es para poder avanzar con la ejecución de las partidas, son modificaciones internas que hay que hacer, es todo, gracias. Quien preside, indica, quien tiene problemas con esto. La síndica Jennifer dice, al menos yo tengo problemas con las mías, me imagino que los demás distritos deben andar igual.

**Artículo 2°:** El regidor Luis Diego Arauz, consulta, que paso con la gente que presento un proyecto de manejo de desechos sólidos que iban a venir la semana pasada, en la extraordinaria, no era así. Quien preside, dice, ellos iban a mandar la carta de entendimiento. La alcaldesa, indica, ya nosotros la revisamos, ellos vinieron a la reunión, eso que ellos están presentando es un contrato, ahí dice que nosotros tenemos que pagar treinta y cuatro dólares por toneladas, ellos dicen que ocupan el asunto así para poderlo meter en el crédito que ellos están solicitando, entonces en la reunión, donde estaba José Francisco Bogantes, Letvia Ávila y mi persona, lo que vimos conveniente, fue que bajáramos ese proyecto al CCCI, porque resulta ser, que cuando hay proyectos donde afecta el ambiente, la gente se para de uñas, entonces si se va hacer la carta de entendiendo que sea consensuado, ya Letvia y José Francisco, dieron su criterio, en la modificación a la carta de intenciones, le acabo de poner un mensaje al señor para decirle, que ya casi le paso las correcciones, para que él mañana la traiga, porque mañana nos reunimos a la una de la tarde con el CCCI. Quien preside, dice, tal vez, mañana este por ahí, algunos otros asuntos varios, sino, continuamos con la agenda.

## XI. Mociones

**Artículo 1°:** El señor vicepresidente, indica, aquí traigo una moción, para ver si le damos acogida los demás compañeros, el cual dice así: “Basado en la importancia que tiene cada miembro del concejo municipal, leer cada una de las actas para ser aprobadas en sesión siguiente y en la necesidad que se tiene para darle utilidad tecnológica comprado por el concejo anterior, específicamente las Tablet. Se acuerda, por parte del concejo municipal de Abangares, asignarles a cada uno de los miembros del concejo, una Tablet de uso personal, para que pueda utilizarla desde su casa, aprender a manejarla y por ende que pueda leer con cautela cada una de las actas enviadas al correo electrónica por parte del secretario del concejo municipal; además, que tenga la facilidad para descargar material que colabore a aumentar sus conocimientos.” El regidor Luis Diego Arauz, dice, pero hemos tenido también, que está bloqueada por la misma persona. La regidora Maureen Chaves, comenta, en lo personal yo tengo mi computadora, más bien me daría miedo llevármela para mi casa. La alcaldesa, indica, si ustedes toman el acuerdo, entonces nosotros inmediatamente haríamos el reglamento para que se cumpla esto. El señor vicepresidente, dice, sí, porque habría que entregarlas con el número de activo que tiene, quien se lo llevo, etcétera y el que quiera llevársela, que se la lleve, se le hace una hojita de contrato, como se hace en la Omar Dengo. Quien preside, indica, que según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-**

0326-2016: “BASADO EN LA IMPORTANCIA QUE TIENE CADA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LEER CADA UNA DE LAS ACTAS PARA SER APROBADAS EN SESIÓN SIGUIENTE Y EN LA NECESIDAD QUE SE TIENE PARA DARLE UTILIDAD TECNOLÓGICA COMPRADO POR EL CONCEJO ANTERIOR, ESPECÍFICAMENTE LAS TABLET. SE ACUERDA: POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, ASIGNARLES A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, UNA TABLET DE USO PERSONAL, PARA QUE PUEDA UTILIZARLA DESDE SU CASA, APRENDER A MANEJARLA Y POR ENDE QUE PUEDA LEER CON CAUTELA CADA UNA DE LAS ACTAS ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; ADEMÁS, QUE TENGA LA FACILIDAD PARA DESCARGAR MATERIAL QUE COLABORE A AUMENTAR SUS CONOCIMIENTOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las seis y treinta y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside